



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 350/

PUERTO MONTT, 26 de marzo de 2010.

VISTOS :

- a) La Carta de fecha 22 de marzo de 2010, por la cual Don Hernán Espinoza Zapatel del Centro Cultural Educacional Leftraru, solicita autorización para efectuar un acto Público denominado "LA POBLACION AYUDA A LA POBLACION" en la Plaza de Armas de la localidad de Alerce de la comuna de Puerto Montt. El domingo 28 de Marzo desde las 15.00 a 21.00 hrs.
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

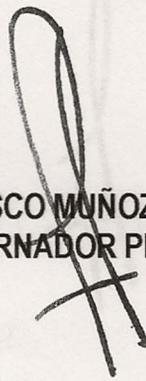
1.- Autorizase a Don Hernán Espinoza Zapatel del Centro Cultural Educacional Leftraru, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido el día domingo 28 de marzo de 2010 y en el horario solicitado .-

2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURÍDICO




FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL

FML/ECI.-
Distribución
- interesado
- archivo (2)